PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SH-014-2025

OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE.

De acuerdo con la revisión de documentos aportados por los interesados para **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES** se estableció:

1. Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar manifestaciones de interés por parte de MIPYMES, se presentaron las siguientes personas naturales y/o jurídicas:

- EQUIPO CONSULTOR TRIBUTARIO S.A.S, Nit. 901.654.722-4
- SANDRA SOFIA LARA CASTRO Nit. 46.666.967-2

2. Que como consta en los documentos adjuntos a SECOP II y realizada la verificación, se constata que los mismos acreditan su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1.26 de la Invitación pública.

3. Que se presentaron y fueron objeto de revisión las siguientes empresas:

ITEM	EMPRESA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1	EQUIPO CONSULTOR TRIBUTARIO S.A.S	CUMPLE	Solicitan limitar el proceso a MIPYMES con domicilio en Aguazul, Casanare
2	SANDRA SOFIA LARA CASTRO	CUMPLE	Solicitan limitar el proceso a MIPYMES con domicilio en Aguazul, Casanare

4. Que al cumplirse con lo previsto en Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES al municipio de Aguazul Casanare.

Miembros del comité evaluador;

LUIS ALEJANDRO PARADA LOPEZ
Profesional Contratado - Oficina Asesora Jurídica Jurídica
Requisitos habilitantes – Jurídicos

LINA YOHANA GUZMAN MONTAÑA
Profesional contratado Secretaria Hacienda
Requisitos habilitantes – Capacidad Técnico-Económico

Que el Municipio de Aguazul (Casanare) se encuentra adelantando el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-SH-014-2025**, cuyo objeto contractual es: **REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE.**

Que el proceso contractual es susceptible de limitarse a MIPYMES de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME por parte de las siguientes personas jurídica y/o naturales:

- EQUIPO CONSULTOR TRINUTACO S.A.S – R/L CARLOS RAFAEL AVELLA PEREZ, LIMITACIÓN AGUAZUL, CASANARE.
- SANDRA SOFIA LARA CASTRO - LIMITACIÓN AGUAZUL, CASANARE.

Que las personas jurídica y/o naturales que se presentaron para limitar a Mipymes, cuentan con domicilio en el municipio de Aguazul-Casanare, las cuales cumplen lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES, con domicilio en el Municipio Aguazul de Casanare, en razón a que se CUMPLE con el número de manifestaciones mínimos establecido en la Ley para poder realizar este procedimiento dentro del proceso de la referencia.

Que se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1.26 de la invitación pública.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 le corresponde al Municipio definir que el presente proceso SI se encuentra limitado a MIPYMES.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Hacienda,

INFORMA:

El proceso de selección de mínima cuantía No. **MA-MC-SH-014-2025**, cuyo objeto contractual es: **REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE,** se encuentra limitado exclusivamente a participación de MIPYMES en el municipio

de Aguazul Casanare, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos en la invitación pública y estudios previos.

Dado en Aguazul (Casanare) a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.

YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
Secretaria De Despacho
Secretaría De Hacienda

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
Profesional Contratado

Elaboró: WILDER ARNULFO ROSAS BERNAL
Apoyo contratado OAJ